Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha: 07 de **NOVIEMBRE** de **2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-9736 de **JULIO 23 de 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. RPC: 5600087783 del 23/07/2025 No. CDP: 5500006347 de 18/06/2025

ApropiaciónPresupuestal:123206/1143/2320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05;CONT SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA/SRIA CONVIVENCIA Y SEG/SERVICIOS PRESTADOS/CONVIVENCIA Y SEGURIDAD C/BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS A T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:
JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Supervisor

Contratista:
Juan Carlos Hurtado Marín
Título profesional Diseñador de la comunicación Grafica
Dirección Cra 1 bis # 59 - 21 Teléfono: 3053118110
Cédula de Ciudadanía No: 94538457 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato **1.410-17.13-9736 del 23 de julio de 2025** para la cuota No **CINCO**, ejecutada en el mes de **NOVIEMBRE de 2025**. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar con las estrategias de comunicaciones las actividades y eventos programados por la Secretaría, en el marco de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 2. Actualizar y analizar la información estadística para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito. 3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de **NOVIEMBRE de 2025** 100% Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota **CINCO**, ejecutada en el mes de **NOVIEMBRE DE 2025** 83,33%
Otras consideraciones.	NINGUNA

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

Realizó boletín especial con la información de delitos como Homicidios, lesiones personales y operatividad del 15 de octubre del 2025, se analiza el comportamiento de los delitos en el valle, comparando su comportamiento del año 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, se adjunta la información de movilidad, con operatividad, apoyo e información de accidentalidad, también se incluye en el boletín información de las actividades de los mediadores en los diferentes municipios. Finalmente se registran las noticas de hechos de interés.

Realizó boletín especial con la información del 22 de octubre, delitos Homicidios, lesiones personales y operatividad. Finalmente se registran las noticas de hechos de interés.

Realizó boletín especial con la información del 29 de octubre, delitos Homicidios, lesiones personales y operatividad. Finalmente se registran las noticas de hechos de interés.

Asistió a Reunión para definir la estructura del documento realizado a jueces de paz

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2:

Realizó documento para jueces de paz, donde se presentó el análisis de los 11 delitos, determinando cuales son los que presentan aumento y disminución con relación al año anterior, determinando por un mapa la ubicación de los homicidios cometidos en los municipios priorizados, en los que se encontraba Buenaventura, Palmira, Florida, Pradera, Cartago, Tuluá, Guadalajara de Buga y Santiago de Cali.

Realizó reunión virtual para determinar cuáles eran los registros que se van a analizar en el documento de las medidas correctivas, para aplicarlos en el looker.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3:

Realizo reunión virtual para determinar el plan de trabajo de la semana del 20 al 24 de octubre del 2025, se determino la manera en la que se van a registrar los delitos para estén alineados con las fuentes de MECAL y DEVAL.

Realizo reunión con el equipo del observatorio con objetivo de preparar la presentación que se iba a realizar a los mediadores de convivencia, definiendo la estructura y la información que se presentó, priorizando los barrios de cada municipio, además se realizó diseño de información y estructura de la misma.

Realizo presentación de la información en la mesa de trabajo, donde se priorizaron los barrios con mayor cantidad de delitos por cada uno de los 8 municipios de la zona 4, priorizando los delitos de mayor impacto en cada barrio, de esta manera los mediadores puedan focalizar su estrategia de acuerdo con la información presentada por el observatorio del delito.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4:

Realizó el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, las normas de calidad (ley 1499 del 11 de septiembre 2017; MIPG, NTC ISO 9001:2015), Gestión documental (ley 594 del 14 de julio de 2000, ley general de archivo). Ordenanza estatuto 408 del 5 de enero de 2016, 499 del 5 de diciembre del 2018, decreto 1749 del 28 de diciembre 2018, ley 550 del 1999, ley 819 del 9 de julio de 2003.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14268270

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número CINCO - El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, Se anexa planilla de ss no. 9493893809 con ref de pago no. 1897478551 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	36.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	36.000.000
Valor pagado	24.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	30.000.000
Valor saldo por ejecutar	6.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	AGOSTO 2025	6.000.000	PAGADA
CUOTA 2	AGOSTO 2025	6.000.000	PAGADA
CUOTA 3	OCTUBRE 2025	6.000.000	PAGADA
CUOTA 4	OCTUBRE 2025	6.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 05 día DICIEMBRE de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (07) SIETE días NOVIEMBRE de 2025

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Supervisor